



MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Decreto Alcaldicio N° 0010
Doñihue, Enero 04 de 2012

CONSIDERANDO:

1.- La imperiosa necesidad del buen funcionamiento de la gestión edilicia y cumpliendo con los mandatos del Supremo Gobierno.

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el DFL N° 262 del Ministerio de Hacienda de fecha 1977.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido
- 3.- La Ley 18.883 Estatuto de Funcionarios.

DECRETO:


1.- Autorícese a la funcionaria Municipal Doña Sonia Soto Soto, Directivo, grado 9° para viajar a la ciudad de Rancagua, el día miércoles 04 de enero de 2012, con motivo de: Ingresar información a Sigec de Programa Actualización Ficha Protección Social, solicitar antecedentes en Junaeb, Beca Presidente de la República.-

2.- Páguese el viático legal con o sin pernoctar, según corresponda e imputese al presupuesto Municipal vigente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


EDUARDO LETELIER MEZA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)




BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE

BBE/ELM/WCC/DHC/prp
Distribución:
Archivo Secretaría Municipal
Archivo Oficina de Partes